

Expediente: 880/25
Carátula: MALDONADO PETRONA C/ BALARDINI GABRIEL MARIA EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BALARDINI, GABRIEL MARIA EDUARDO-DEMANDADO/A
20201784388 - LOPEZ DOMINGUEZ, ALBERTO JOSE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 880/25



H101011981843

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MALDONADO PETRONA c/ BALARDINI GABRIEL MARIA EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 880/25

FECHA DE INICIO: 07/03/2025

San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **GABRIEL MARIA EDUARDO BALARDINI (DNI: 16458237)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.